

Minuta número 78
Sexagésima Tercera Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Receso correspondiente
al Tercer Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el día 5 de septiembre de 2018

Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón tres, del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La diputada presidenta dio la bienvenida a la diputada Araceli Medina Sánchez y al diputado Juan Antonio Méndez Rodríguez como integrantes de esa comisión legislativa. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González y Araceli Medina Sánchez y de los diputados Guillermo Aguirre Fonseca, Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, Juan Antonio Méndez Rodríguez y Luis Vargas Gutiérrez.- - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con veintiséis minutos del cinco de septiembre de dos mil dieciocho. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones. Una vez lo cual se recabó la votación, resultando aprobado por unanimidad, al registrarse siete votos a favor. - - - - -

La minuta número setenta y siete, levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintiuno de agosto de dos mil dieciocho, resultó aprobada por unanimidad, al registrarse siete votos a favor, previa dispensa de su lectura. - - - - -

En seguida, la diputada presidenta propuso solicitar información a la Unidad de Seguimiento y Análisis de Impacto Legislativo de este Congreso, sobre dos rubros: el primero con respecto al cumplimiento de diversos artículos transitorios contenidos en los decretos legislativos de los dictámenes que ha aprobado esta comisión legislativa, para identificar sus resultados, efectividad y eficiencia en la implementación de dichas normas, y en un segundo apartado, se les diera a conocer los indicadores objetivos de impacto de las leyes y decretos previamente dictaminados por este órgano colegiado y que esa unidad genera —por disposición de ley—, y que la misma fuera remitida a esa comisión legislativa en un término de cinco días hábiles. Dicha propuesta lo fundamentó en el artículo 282 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.

Por su parte el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, precisó en tiempo en que se habría de dar respuesta. Concluida la participación, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se instruyó la remisión del acuerdo al titular de la Secretaría General, y de esta manera poder dar cumplimiento al mismo. - - - - -

Acto continuo, con respecto al seguimiento de la metodología de análisis y estudio de la iniciativa a efecto de incorporar en el artículo 41, fracción primera, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la facultad de concurrir en las listas a candidatos a diputados plurinominales en el orden local y federal para las personas migrantes, formulada por el Gobernador del Estado, la diputada presidenta propuso, en razón del resultado del análisis y estudio generado en una reunión de mesa de trabajo, solicitar en los términos del artículo ochenta y cuatro de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se remita comunicación al iniciante a efecto de que aclare las inconsistencias o discrepancias que al final, convergen en situaciones de fondo de la propuesta. De igual forma, se modifique la metodología de análisis y estudio de dicha iniciativa para incorporar esta acción. No se registraron participaciones una vez que la diputada presidenta lo sometió a consideración, por ello se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Se instruyó la remisión del acuerdo al Gobernador del Estado, como iniciante y con atención a la titular de la Coordinación General Jurídica de Gobierno del Estado. - - - - -

A continuación la presidencia con respecto al desahogo de los puntos cinco y seis del orden del día, propuso la dispensa de la lectura de las consideraciones, acuerdo y decretos contenidos en los dos proyectos de dictamen, los cuales fueron circulados con anticipación vía electrónica, a través de la secretaría técnica, no se registraron participaciones con respecto a la propuesta; en consecuencia la secretaría recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad, al registrarse siete votos a favor. - - - - -

La diputada presidenta puso a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo de la minuta proyecto de decreto por la que se reforma el artículo décimo sexto transitorio del «decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia político-electoral», y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, remitida por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión; no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación, y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. - - - - -

A continuación, la presidencia puso a discusión en lo general el proyecto de dictamen de las iniciativas la primera, por la que se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, y la segunda suscrita por el Gobernador del Estado, mediante la cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, en materia de transición, ambas presentadas ante la Sexagésima Tercera Legislatura, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad al registrarse siete votos a favor. Enseguida, se sometió a consideración el dictamen en lo particular, se registraron las participaciones de las y los integrantes de la comisión para reservarse artículos de la siguiente manera: la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo, se reservó el artículo treinta y dos Quáter, fracción primera, incisos k) y o), —dando lectura a la propuesta de redacción—, no se registraron participaciones una vez que se sometió a consideración, y resultó aprobada la reserva por unanimidad al registrarse siete votos a favor; la diputada Araceli Medina Sánchez, se reservó el artículo segundo transitorio, proponiendo nueva redacción, una vez lo cual, no se registraron participaciones, y resultó aprobada por unanimidad al registrarse siete votos a favor; el diputado Guillermo Aguirre Fonseca hizo uso de la voz para reservarse el artículo tercero transitorio, expuesta la nueva propuesta de redacción no se registraron participaciones, y se recabó la votación resultando aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor; por su parte la diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo se reservó el artículo cuarto transitorio, no se registraron participaciones, se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor; enseguida, el diputado Luis Vargas Gutiérrez, se reservó el artículo séptimo transitorio, no se registraron participaciones y se recabó la votación resultando aprobado por unanimidad al computarse siete votos a favor. Finalmente el diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, manifestó que dado al trabajo de este dictamen, —insistió en que se requería más tiempo para el análisis— y que las reservas del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional se presentarían en el Pleno, una vez que se discutiera dicho dictamen. La presidencia declaró tener por aprobados los artículos que contenía el dictamen y que no había sido reservados. - - - - -

Se instruyó a la secretaría técnica a efecto de poner a disposición dichos dictámenes de la presidencia de la Mesa Directiva y poder agendarlos en la sesión que estimará conveniente. - - - -

En el apartado correspondiente a los asuntos generales, no se registraron participaciones.

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y siete minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y a los diputados que se les citaría para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - - -

Doy fe. - - - - -

Libia Dennise García Muñoz Ledo
Diputada Presidenta

Jorge Eduardo de la Cruz Nieto
Diputado Secretario